

El Corán y el islam

En el texto que sigue, Eric Santoni reseña la importancia del Corán en la religión islámica, insistiendo en su significado, que rebasa el concepto de texto sagrado en tanto que es entendido como la misma palabra de Dios.

Fragmento de *El islam*.

De Eric Santoni.

Capítulo I, 4.

El Corán es al islam lo que la persona de Cristo es al cristianismo: la fuente fundamental de la fe. Es la palabra de Dios revelada por medio del arcángel Gabriel a Mahoma y su papel es transmitir fielmente el mensaje. «Un dictado sobrenatural recogido por el Profeta iluminado», dice Louis Massignon. Corán significa, literalmente, «lectura», «recitación» o «revelación». También quiere decir predicación.

«Recita el nombre de tu Señor que ha creado al hombre de sangre coagulada!

¡Recita! Tu Señor es el Munífico, que ha enseñado por medio del cálamo,
y ha enseñado al hombre lo que no sabía...»

Si en el cristianismo la figura de Cristo, que fue revelada en las Sagradas Escrituras, es el centro de la fe, en el islam ese centro lo ocupa el Corán. Los musulmanes contemplan la historia del mundo, las relaciones de los hombres con Dios y entre ellos mismos, a través del libro sagrado, la palabra de Dios, escuchada, aprendida y transmitida por Mahoma. Dogma de fe, también encarna la ley. Constituye para el creyente no sólo una referencia religiosa que le dice en qué debe creer, sino también una referencia social, un código de vida revelado que le dice lo que debe hacer. Habían transcurrido apenas una veintena de años de la muerte del Profeta, cuando en el año 652 de nuestra era, el tercer sucesor de Mahoma, el califa Othmán puso por escrito las revelaciones recibidas y transmitidas por Mahoma.

Esta versión, la única oficial, no está recopilada siguiendo un orden cronológico. El orden seguido con los 6.226 versículos (*ayát*), agrupados en 114 suras (capítulos), se ha basado únicamente en la extensión de las suras, de las más largas a las más cortas, excepto con la *fátiha* (el exordio), oración básica musulmana. Esto hace que para el lector occidental, acostumbrado al orden cronológico de la Biblia, la lectura del Corán le pueda parecer difícil. Con el fin de evitar confusiones y aparentes contradicciones, es indispensable restablecer el contexto cronológico. Para ello lo primero es separar el mensaje revelado en La Meca del revelado en Medina.

A Mahoma, en sus diez primeros años de predicación, se le puede considerar como un simple profeta que predica una religión monoteísta, con una clara influencia bíblica. Durante este período, puede dar la impresión de que viene a realizar entre los árabes el papel que Moisés y Jesús realizaron, unos cuantos siglos antes, entre los judíos: «Sólo se ha revelado la Escritura a dos comunidades antes que a nosotros».

Con la Hégira y su asentamiento en Medina, año 622 —el inicio del calendario islámico— el apóstol se convierte en el jefe de la comunidad y de la nueva religión, en la Ley. El Corán, palabra de Dios, cumplirá a partir de ese momento la función del estatuto de la ciudad. En él se recogen los derechos y deberes públicos y privados, desde la legislación laboral hasta la reglamentación matrimonial, las ordenanzas fiscales, militares, o el derecho a la propiedad... Nunca hay que olvidar que para el creyente tan importantes son las prescripciones referentes a la ciudad terrena como los otros mandamientos estrictamente religiosos. Es prácticamente imposible realizar un análisis textual riguroso sobre el Corán. Además, caso de hacerse este

estudio, sería totalmente rechazado por los musulmanes, que consideran el libro globalmente como la palabra de Dios inimitable. El Corán es la palabra de Dios más que un texto recibido y transmitido por el Enviado (*Al Rasul*), el cual en muchos momentos se refiere al Corán celestial, todavía más perfecto, que posee Dios: «Lo hemos hecho descender» —dice Dios— y en forma de suras para que lo recite Mahoma como nuncio de buenas nuevas».

A pesar de todo lo dicho, según los doctores de la ley (*ulemas*) hay cuatro temas fundamentales en el libro sagrado:

- las creencias de la fe (*Al Agida*);
- los cultos (*Al Ibáda*);
- la moralidad (*Al Ajlág*);
- *las relaciones sociales entre los hombres* (*Al Mu'amalát*).

Pero el Corán es algo más. Dejando a un lado el contenido de las revelaciones que son las bases fundamentales y que contienen incluso mensajes judíos (de la Torah) y cristianos (de los Evangelios), en el fondo textos preislámicos, el Corán es la obra más importante de la cultura oriental por la belleza del estilo y por el ritmo inigualado en la lengua árabe, la cual, todavía hoy, es la lengua litúrgica para los musulmanes del mundo entero.

Se podría incluso afirmar que estos textos han hecho del árabe el principio de identidad nacional, ya que los pueblos árabes utilizan en la actualidad la lengua coránica para comunicarse entre ellos; es, pues, la lengua franca que se superpone a la diversidad de los dialectos respectivos. En definitiva, la perfección de la lengua del Corán subraya el carácter divino del libro sagrado a los ojos de los creyentes. A esto último se debe la cantidad de reticencias que hay sobre nuevas versiones.

Forzosamente hay que reconocer que el texto de la Revelación, auténtico poema en prosa, es intraducible. El Corán se ha empezado a traducir hace muy poco tiempo y con grandes dificultades, con fines pedagógicos. Pero en ningún caso estas traducciones pueden utilizarse en la liturgia, que se remite exclusivamente al texto árabe original.

Fuente: *El islam*, Eric Santoni. © Marabout (Bélgica), 1990 / © Acento Editorial, 1993.

Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation.
Reservados todos los derechos.